



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA



CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 10 de Agosto de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Carvalho, Espejo, Renjifo, Montt, Prado, Torres, Varas i el Pro-Secretario que suscribe.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 27 de Julio último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Luis Amenábar Ossa, don Francisco Rojas Henríquez, don Aurelio Palma Labbé i don Abelino Fernández Hidalgo; igual grado en la *de Medicina i Farmacia* a don Cárlos Aliaga Valenzuela, don Gregorio Carranza Leigton i don Alberto Nébel Herreros, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos expedientes i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Manuel Saldías Barros, don Alejandro Casanueva Palacios i don Luís Guarachi Rivera, recibieron el título de *Médico Cirujano*; don Augusto Eppens el de *Farmacéutico*; don Jerardo Ateaga Aresti i don Alfredo Calvo Mackenna, el de *Ingeniero Civil en la seccion de hidráulica*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 1,967

Santiago, 20 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,528.—Teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública en sesion de 4 de Mayo del presente año, i visto el decreto número 2,461, de 16 de Junio último, espedido por el Ministerio del Interior,

«Decreto:

«El curso de matronas que funciona en el hospital de San Borja de esta ciudad, correrá en lo sucesivo a cargo del Ministerio de Instrucción Pública.

«Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.—MONTT.—*Gaspar Toro*.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 1,961

Santiago, 23 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,525.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que presenta don Plácido Briónes del empleo de profesor de relijion del liceo de Temuco; i se nombra para que sirva interinamente dicho puesto a frai José María Quezada, propuesto por el rector del establecimiento.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro*.»

Lo trascribo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,042

Santiago, 30 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,585.—Vistas las cuentas que preceden,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a la Imprenta Cervantes las sumas de treinta i cuatro pesos treinta i dos centavos i de cincuenta i siete pesos veinte centavos que se le adeudan por franqueo, respectivamente, en los meses de Abril i Mayo, de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

«Impútese el gasto al ítem 3, partida 20 del presupuesto de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,043

Santiago, 31 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,586.—Vista la cuenta que precede,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a la Imprenta Cervantes la suma de mil doscientos noventa pesos veintinueve centavos, por

impresion de mil ejemplares de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD, correspondientes al mes de Mayo último.

«Impútese el gasto al ítem 3, partida 134 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese tómesese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo trascibo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,017

Santiago, 31 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,563.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese a don Diego A. Torres, propuesto en el primer lugar de la terna formada al efecto por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad, para que desempeñe el cargo de decano de la espresada Facultad, por un período legal de dos años.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,081

Santiago, 1.º de Agosto de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,513.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Concédense becas en el liceo de Concepcion a los siguientes alumnos distinguidos del mismo establecimiento:

Interno

Don Alfredo González Azócar.

Media-beca

Don Alfredo Salazar Santa Cruz;
 " Florentino Caro i Caro;
 " Róbinsor Hermansen Vergara; i
 " Juan Antonio Inostroza Cid.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"
 Lo digo a V. para su conocimiento.
 Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

NUM. 2,083

Santiago, 4 de Agosto de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 1,615.— Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

"Decreto:

"Acéptase la renuncia que presenta don Isidoro Muñoz del empleo de profesor del curso preparatorio del liceo de Temuco; i se nombra para que en calidad de interino sirva dicho empleo, al normalista don Francisco Javier Merino, propuesto por el rector del establecimiento.

"Páguesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Rio

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De un oficio del mismo Ministerio en el cual pide informe sobre una solicitud que, por intermedio del decano de la Facultad de Medicina i Farmacia, ha elevado el profesor de dentística, para que se establezca por los trabajos que se hagan en dicha clase una módica remuneracion, que seria destinada a la compra de los materiales que se emplean en esos trabajos.

Se acordó informar en el sentido de que es aceptable la solicitud.

3.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 5 de Agosto de 1896.—Señor Rector:—Tengo la honra de comunicar a US. que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en sesion de 26 de Julio, ha designado miembro académico de dicha Facultad a don Washington Lastarria, en reemplazo de don Antonio Ramírez.

«Dios guarde a US.

Diego A. Torres

«Al señor Rector de la Universidad.»

Se acordó otorgar el diploma reglamentario al señor Lastarria.

4.º De un informe de la Direccion Jeneral de Obras Públicas, trasmitido por el señor decano Torres, referente a las materias que convendria hacer figurar en el Anuario del Observatorio Astronómico.

Los señores Rector Barros Arana, decano Torres i consejero Renjifo quedaron encargados para indicirlas.

5.º De un memorial de varios vecinos de Osorno, apoyado por el señor Gobernador de ese departamento, para que se acuerde restablecer el liceo de dicha ciudad.

Pasó en informe a la comision de liceos.

Igual tramitacion recibió el estado de inasistencias de profesores en el liceo de Ovalle.

6.º De una solicitud de don Juan Charlin, director de la Escuela Agrícola de Chillan, para que, como autor de una obra sobre la viña i el vino, se le acuerde una gratificacion en conformidad al artículo 45 de la lei de 9 de Enero de 1879.

Como el precepto legal citado se refiere únicamente a los profesores de los establecimientos de instruccion secundaria i superior i no a los que sirven en las escuelas agrícolas, se determinó que no correspondia al Consejo resolver esta solicitud.

7.º De una peticion de don Agustin Ossa Fernández, para que, por

los motivos que indica, se reconsidere un acuerdo del Consejo, celebrado a principios del año en curso, i se declare, en consecuencia, que son válidos para grados universitarios los exámenes de jeografía física e historia literaria que el solicitante rindió en la Universidad a pesar de haber sido alumno del Instituto Nacional.

Fué denegada por mayoría de votos.

Tambien fué denegada una solicitud de don Santiago Barrios Martínez para que se le permita repetir el exámen de segundo año de dentística.

Oido el informe verbal del señor decano Torres, se acordó por unanimidad permitir a don Cárlos Tilmanns, alumno que fué de la Universidad de Munich, se incorpore a las clases del segundo año del curso superior de matemáticas.

Por último, se celebraron ademas los siguientes acuerdos:

a) Solicitar, por falta de alumnos, la suspension por el presente año de las clases del quinto i sexto año de humanidades en el liceo de Cauquenes.

b) Contestar al rector de este mismo liceo, que no hai inconveniente por parte del Consejo, para que se proporcionen las salas del establecimiento con el objeto de que en ellas tengan clases los artesanos que deseen recibir alguna instruccion, siempre que esta medida no traiga detrimento a la disciplina escolar.

c) Apoyar ante el Ministerio de Instruccion Pública una solicitud del rector del liceo de Valparaiso, sobre creacion de una clase de caligrafía destinada a los alumnos de humanidades.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario

Sesion de 17 de Agosto de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Anunátegui, Blanco, Carvalho, Espejo, Montt, Renjifo, Prado i el Pro-Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 10 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don Alfredo Guerrero Vergara i don Tristan Muñoz Henríquez, los cuales recibieron el correspondiente diploma.